

# REVISIÓN SISTEMÁTICA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y DIFICULTADES DE LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE VALOR RAZONABLE A PARTIR DE LAS PUBLICACIONES ACADÉMICAS EN EL PERÍODO 2015-2017\*

SYSTEMATIC REVIEW ON THE PROBLEMS AND DIFFICULTIES OF THE APPLICATION OF THE CONCEPT OF FAIR VALUE FROM ACADEMIC PUBLICATIONS IN THE PERIOD 2015-2017

REVISÃO SISTEMÁTICA DOS PROBLEMAS E DIFICULDADES DE APLICAÇÃO DO CONCEITO DE JUSTO VALOR DAS PUBLICAÇÕES ACADÉMICAS EM 2015-2017

EXAMEN SYSTEMATIQUE DES PROBLEMES ET DES DIFFICULTES LIES A LA MISE EN ŒUVRE DU CONCEPT DE JUSTE VALEUR A PARTIR DES PUBLICATIONS UNIVERSITAIRES AU COURS DE LA PERIODE 2015-2017

RUTH ALEJANDRA PATIÑO JACINTO†  
SAMUEL DAVID BURGOS ROLÓN‡  
ANGELA NATALIA PRECIADO VELANDIA§  
LAURA CAROLINA CASTRO¶

\* Artículo producto de investigación.

† Contadora pública, Universidad Nacional de Colombia; magíster en Ciencias, doctoranda en educación, Universidad Santo Tomás; docente, Universidad Nacional de Colombia. [rapatinoj@unal.edu.co](mailto:rapatinoj@unal.edu.co)

‡ Estudiante de contaduría pública, sexto semestre, Universidad Santo Tomás; miembro del semillero de Investigación en Educación y Teoría Contable, SINETCO. [samuelburgos@usantotomas.edu.co](mailto:samuelburgos@usantotomas.edu.co)

§ Estudiante de contaduría pública, octavo semestre, Universidad Santo Tomás; miembro del semillero de Investigación en Educación y Teoría Contable, SINETCO. [angelapreciado@usantotomas.edu.co](mailto:angelapreciado@usantotomas.edu.co)

¶ Estudiante de contaduría pública, séptimo semestre, Universidad Nacional de Colombia. [lccastrom@unal.edu.co](mailto:lccastrom@unal.edu.co)

Criterio Libre N.º 32  
Bogotá (Colombia)  
Enero-Junio  
2020  
pp. 111-132  
ISSN 1900-0642  
ISSN electrónico  
2323-0886

## RESUMEN

El presente trabajo surge por la preocupación de revisar las dificultades y complejidades que se presentan en la aplicación del concepto de valor razonable, dado que en algunas economías, como las latinoamericanas, en algunos casos no existen mercados activos para la valoración de partidas determinadas; esto lleva a la obligación de utilizar otras técnicas distintas al valor de mercado, donde se necesitan datos y herramientas adicionales que pueden tener una exigencia en costos y en preparación técnica que las empresas pueden no tener, además de las discusiones en cuanto a fiabilidad y el impacto en la información que surge de estas técnicas. El artículo se realiza bajo el método de revisión sistemática, con el objetivo de determinar si recientemente se han generado propuestas de solución frente a las problemáticas o simplemente emergen nuevos problemas asociados con el tema de valor razonable. A partir de la revisión se logró identificar las siguientes categorías: conceptos, análisis crítico del concepto de valor razonable, la relación del valor razonable con auditoría, las revelaciones y algunos casos de estudio de la aplicación del valor razonable en distintos entornos. Se concluyó que las problemáticas siguen estando vigentes, en especial en economías emergentes en las que no hay posibilidad de efectuar mediciones en mercados activos y por ello se debe recurrir a otras técnicas, lo que genera incertidumbre frente a la fiabilidad de la información.

### **PALABRAS CLAVE:**

jerarquía del valor razonable, valoración, valor razonable.

### **CLASIFICACIÓN JEL:**

M41.

## ABSTRACT

This paper arises from the concern to review the difficulties and complexities in the application of the concept of fair value, given that in some economies, such as Latin American ones, in some cases there are not active markets for the valuation of certain items. This leads to the obligation of using other techniques than the market value where additional data and tools are needed, which may have a cost and technical preparation requirement that companies may not have, in addition to discussions regarding reliability and the impact on the information that arises from these techniques. The article is carried out under the systematic review method, with the objective of determining whether proposals for solving problems have recently been generated

or new problems associated with the issue of fair value emerge. From the review, the following categories were identified: concepts, critical analysis of the concept of fair value, the relationship of fair value with audit, disclosures and some case studies of the application of fair value in different environments. It was concluded that the problems are still valid, especially in emerging economies where there is no possibility of taking measurements in active markets and therefore must resort to other techniques which generates uncertainty regarding the reliability of the information.

**Keywords:** assessment, fair value, fair value hierarchy.

**JEL classification:** M41.

## RESUMO

Este trabalho surgiu da preocupação de rever as dificuldades e complexidades que ocorrem na aplicação do conceito de justo valor, uma vez que em algumas economias, como as economias latino-americanas, não existem, por vezes, mercados ativos para a valorização de determinados itens; isto impõe a obrigação de utilizar outras técnicas que não o valor de mercado, onde são necessários dados e ferramentas adicionais que podem ter uma exigência em custos e em preparação técnica que as empresas podem não ter, para além de discussões sobre fiabilidade e o impacto destas técnicas na informação. O artigo segue o método de revisão sistemática, a fim de determinar se houve recentemente propostas para uma solução para os problemas ou simplesmente novos problemas associados à questão do justo valor. A partir da revisão, estas categorias foram identificadas: conceitos, análise crítica do conceito de justo valor, relação de justo valor com auditoria, divulgações e alguns casos de estudo da aplicação do justo valor em vários ambientes. Concluiu-se que os problemas continuam a existir, nomeadamente nas economias emergentes, onde não é possível efetuar medições em mercados ativos e, por essa razão devem ser utilizadas outras técnicas, o que causa incerteza face à fiabilidade da informação.

**Palavras-chave:** avaliação, hierarquia de justo valor, justo valor.

**Classificação JEL:** M41.

## RESUME

Ce travail est né du souci de revoir les difficultés et les complexités qui surviennent dans l'application de la notion de juste valeur, puisque dans certaines économies, comme les économies latino-américaines, il arrive qu'il n'existe pas de marché actif pour l'évaluation de certains éléments;

cela impose l'utilisation d'autres techniques que la valeur de marché, où des données et des outils supplémentaires sont nécessaires qui peuvent avoir une exigence de coûts et de préparation technique que les entreprises peuvent ne pas avoir, en plus des discussions sur la fiabilité et l'impact sur l'information provenant de ces techniques. L'article suit la méthode d'examen systématique, afin de déterminer s'il y a eu récemment des propositions de solution aux problématiques ou si de nouveaux problèmes liés à la question de la juste valeur apparaissent simplement. La révision a permis d'identifier ces catégories: concepts, analyse critique de la notion de juste valeur, relation de la juste valeur avec l'audit, informations à fournir et quelques cas d'étude de l'application de la juste valeur dans divers environnements. Il a été conclu que les problèmes restaient d'actualité, en particulier dans les pays émergents où les mesures sur les marchés actifs ne sont pas possibles, et qu'il fallait donc recourir à d'autres techniques, ce qui crée des incertitudes quant à la fiabilité des informations.

**Mots clés:** évaluation, hiérarchie de juste valeur, juste valeur.

**Classification JEL:** M41.

## 1. INTRODUCCIÓN

Existe una constante preocupación para que, mediante la presentación de información financiera, se muestre un panorama que sea lo más cercano posible a la realidad y a los hechos económicos de las organizaciones. Ahora bien, se hace alusión a todo su proceso de estructuración, es decir, no solamente abarca el hecho de sintetizar todo el proceso contable en los estados financieros, sino que también incide sobre los procesos que le anteceden (reconocimiento y valoración de los elementos parte de la contabilidad) y así mismo sobre procesos posteriores como revisión y verificación de esta.

El cambio de la normativa contable de carácter nacional a los marcos establecidos por las normas internacionales obedece a un esfuerzo para alcanzar la convergencia. Sin embargo, esta modificación genera retos en el proceso contable que llevan a cabo las empresas; estos residen en qué tanto difieren los criterios que conforman los estándares internacionales de información financiera con respecto a las condiciones económicas y el desempeño empresarial en los países en los que se implementan. Con relación a esto, Sosa (2015) afirma que una de las dificultades existentes es el desconocimiento de las realidades nacionales, lo cual es aplicable a Colombia, donde no se encuentran mercados activos en algunos casos, lo que implica que la valoración sea costosa y pueda generar un costo-beneficio negativo.

En las Normas Internacionales de Información Financiera, la medición a valor razonable se ha constituido como un criterio sobre el que se fundamentan las mismas. Gonçalves & Alves (2015) señalan que “la mención al valor razonable consta, incluso, desde la estructura conceptual de International Accounting Standards Board (IASB)” (p. 173). El valor razonable es un tema foco de discusiones que giran alrededor de la factibilidad de este modelo para la información financiera, contrastado con las características cualitativas de la misma; “King (1975) hace mención de la complejidad y las múltiples formas de aplicación” (Morales, 2017, p. 113); y también sobre las condiciones económicas, el desarrollo de los mercados y el tejido empresarial de los países donde se aplica este criterio valorativo. Discusiones que reflejan cómo el valor razonable establece retos para su implementación dentro del proceso contable en las organizaciones.

Estas discusiones no son actuales, y aunque el tema de valor razonable está enmarcado en la contabilidad internacional, hay evidencia histórica de la aplicación de las técnicas de medición de valor razonable en países como el Reino Unido, en el que, según Georgiou (2008), “durante el período de 1800 – 1970 las regulaciones requerían la presentación de reportes financieros basados en medidas de mercado en la fecha del reporte” (Arias y Salazar, 2012, p. 209), o durante el siglo XIX en Francia, en el que, según Jacques (2004), citado por Arias y Salazar, fue dominante el uso de valores de mercado para la valuación de partidas del estado de situación financiera (Arias y Salazar, 2012, p. 209),

El valor razonable ha sido un término utilizado en la literatura contable durante un considerable período de tiempo, pero sin haber sido definido (Morales, 2017), es a partir de la década de 1970, la época de la nueva regulación contable en el mundo, cuando se incorpora formalmente el concepto de valor razonable.

Este trabajo hace una aproximación al valor razonable y expone cómo es su implicación con algunos temas específicos; para este caso se hará una aproximación conceptual, críticas al concepto de valor razonable, su relación con la auditoría, su vínculo con las revelaciones (o notas a los estados financieros), además de incorporar posturas críticas a unos casos estudiados a partir de la recopilación de publicaciones académicas. Las categorías se determinaron por la bibliografía encontrada.

El trabajo se justifica en el hecho de que busca identificar el impacto del valor razonable, ya que este es visto no como un tema aislado y exclusivamente en la evaluación como método de medición para los hechos económicos y elementos parte de la información financiera, teniendo en cuenta que “conviene puntualizar que un modelo fundamentado en el criterio valorativo del valor razonable, introduce cambios sustanciales a las prácticas convencionales de reconocimiento, medición, presentación, y revelación de la información financiera” (Castellanos, 2015, p. 43).

## 2. METODOLOGÍA

La metodología del presente artículo se basa en lo **cualitativo**, donde se indaga sobre “situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan”; además se reconocen las siguientes características: “elección correcta de métodos y teorías apropiados, el reconocimiento y el análisis de perspectivas diferentes, las reflexiones de los investigadores sobre su investigación como parte del proceso de producción del conocimiento y la variedad de enfoques y métodos” (Flick, 2002, p. 18), es decir, incluye flexibilidad y amplitud de métodos e instrumentos de investigación.

Desde la búsqueda de cualidades del tema de valor razonable se hace una **revisión sistemática**, la cual es relevante para las áreas

relacionadas con la administración (Tranfield, Denyer, & Palmindes, 2003), es decir, que para la contabilidad tiene validez; esto se justifica, ya que con el uso de este tipo de revisión documental de literatura:

- Se logra confirmar tendencias temáticas en áreas de investigación.
- A partir de la multiplicidad de información, por el número de publicaciones académicas actuales, se logra resumir el avance de las áreas.
- Es riguroso en cuanto a la identificación de documentos y categorías de análisis porque son resultado de una pregunta de investigación previa (Beltrán, 2005).

Las preguntas de investigación planteadas surgen de inquietudes generadas en un trabajo previo (Patiño, 2009); se determinaron las múltiples problemáticas que tenía la aplicación del valor razonable, especialmente en algunos contextos como el latinoamericano, donde los mercados no son muy desarrollados. Es así como se plantea: ¿las dificultades y críticas respecto a la aplicación del valor razonable siguen siendo estudiadas y vigentes en la actualidad?, ¿se presentan propuestas frente a estas dificultades?

Se consideraron algunos de los aspectos planteados por Chicaiza y otros (2017). Dado que el tema de búsqueda es el valor razonable, se utilizó como parámetro los términos valor razonable, valor justo y *fair value*; además, como el objetivo es determinar cambios frente a las problemáticas se decidió tomar los años 2015 a 2017, pero considerando varias fuentes documentales que se describen a continuación.

Las fuentes de búsqueda utilizadas son:

- Como referente internacional y tomando como criterio la indexación de las publicaciones se tomó como referencia las revistas listadas en Scimago en el área de "Business, Management and Accounting", donde aparecen 1.605. Posteriormente se

depuró y se identificó que, dado el tipo de publicación y el tema específica, 45 revistas podrían incluir el tema del valor razonable, por lo cual se hizo búsqueda en estas.

- De igual manera se identificaron en Latindex 191 revistas en el área de contabilidad, se quiso incluir publicaciones del contexto latinoamericano por ser más cercano a la realidad de Colombia y este es un interés de los investigadores, y por consiguiente se hizo búsqueda en estas revistas.
- Posteriormente se buscó en Redalyc y Spell, siendo otra fuente del contexto local y latinoamericano.
- Por último, con el objetivo de incluir documentos académicos pero que no necesariamente aparecen en bases de indexación, se hizo búsqueda por Google académico.

A partir de la búsqueda, sobre todo seleccionando documentos que harán aportes no solo de la interpretación y descripción de las normas, se seleccionaron 46 artículos de interés por la temática, que contribuyeron a identificar las categorías de trabajo, las cuales se desarrollan en los resultados: desarrollos conceptuales, análisis crítico, la relación del valor razonable con auditoría, revelaciones y casos de estudio.

## 3. RESULTADOS

### 3.1 ACERCA DE LO CONCEPTUAL

En cuanto a la definición de valor razonable, Sosa (2015) asegura que parte de un conjunto de supuestos relacionados con el funcionamiento de los mercados, la racionalidad de los agentes económicos que participan en estos, la disposición de información completa, así como la frecuencia y volumen de las transacciones, supuestos que pueden considerarse un tanto idealistas y alejados de la realidad, especialmente en lo referente a mercados emergentes. Por otra parte, y aunque la definición propia de valor razonable hace alusión a un enfoque de mercado, la

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 13 propone otros dos enfoques adicionales de valoración en este modelo: el enfoque del costo y el enfoque del ingreso, por lo que podría pensarse que el modelo de medición a valor razonable es la conjunción de distintos modelos contables (Internacional Financial Reporting Standards IFRS, 2018).

Lo anterior es resultado de la hibridación de diferentes modelos que tienen fundamentos epistemológicos y conceptuales que pueden ser contradictorios entre sí (Sosa, 2016b), pero que se mezclaron con el fin de atender a los múltiples y distintos requerimientos de los diferentes agentes y usuarios de la información (Morales, 2017). Este es el caso del modelo a valor razonable, que, aunque no es un modelo de medición nuevo, no tuvo un desarrollo conceptual formal hasta el año 2006 cuando se emitió el primer borrador de la NIIF 13 (Morales, 2017), y que como ya se mencionó, su definición se inclina hacia el enfoque de mercado, pero en la práctica, permite la aplicación de otros enfoques distintos. Sosa (2016b) asegura que esta hibridación práctica, así como la amplia delimitación conceptual de la NIIF 13, convierte la información financiera en la suma de valores heterogéneos que terminan por afectar la comparabilidad de la información. Por otra parte, la NIIF 13 “recoge los pronunciamientos dispersos sobre el valor razonable en una norma” (Jeppesen & Liempd, 2015, p. 56); además define y explica los elementos que componen el concepto de este precio de salida, que en su mayoría “incorporan momentos y elecciones subjetivas” (p. 157). Quienes critican al valor razonable lo hacen bajo el argumento de que la institucionalización de este modelo solo agrava más el problema de medición, pues su definición se basa en la realización de transacciones hipotéticas o en la utilización de otras técnicas de valoración (Jeppesen & Liempd, 2015).

Ahora bien, el problema se extiende más allá de la definición de valor razonable establecida en la NIIF 13, pues este concepto se utiliza en

cerca de 72% de las normas internacionales (Palavecinos, 2011; citado en Bernabé, Buendía y Erazo, 2016), lo que significa que la subjetividad conceptual del valor razonable ha sido trasladada hacia la mayoría de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que afecta la fiabilidad de la información usada para la toma de decisiones. En cuanto a la calidad de la información financiera presentada, el *Marco Conceptual para la información financiera*, el cual orienta la elaboración y revisión de las NIIF, estableció como características cualitativas fundamentales *la relevancia y la representación fiel*, las cuales aseguran la utilidad de dicha información para la toma de decisiones; además establece que prevalecerá *la relevancia sobre la representación fiel* (Castellanos, 2015); además señala frente a esto que, dado que el valor razonable busca mostrar de manera más precisa el precio de mercado (precio de salida) de un activo o un pasivo, en tanto que el costo histórico mantiene el conservadurismo, podría asociarse al valor razonable con la relevancia y al costo histórico con la representación fiel.

Según Munteanu & Zuca (2017) el costo histórico no se reemplaza por el valor razonable de no ser necesario, este último solo se utiliza cuando es pertinente respecto a lo que se requiere de la información y su utilidad.

De acuerdo con lo anterior, Alves y Lemes (2016) afirman que la adopción de Normas Internacionales por sí solas no asegura la comparabilidad de la información, aunque la comparabilidad es una de las premisas en el Marco Conceptual de las NIIF. Esto fue corroborado por los autores mediante un estudio a empresas cotizadas de Brasil, Chile y Perú, en donde midieron el grado de comparabilidad de activos fijos, activos intangibles y propiedades de inversión una vez se ha hecho la medición posterior de estos. Allí se encontró que: 1. Las diversas formas de medición que existen actualmente dificultan cada vez más hablar de comparabilidad. Es importante resaltar en este punto que, como ya se mencionó, el concepto

***Puede considerarse que el principal problema del valor razonable es el desconocimiento de las condiciones económicas, el desempeño y tejido empresarial que conforman el contexto (o la realidad) particular de un país, y que de entrada podría diferir de las características del entorno que demanda el criterio del valor razonable y/o que este supone existe para poder ser aplicado.***

de valor razonable puede entenderse como una conjunción de distintos modelos de medición, lo que implica que el valor razonable por sí solo no propende por la comparabilidad de la información. 2. Muchas de las empresas estudiadas por los autores decidieron continuar midiendo sus activos fijos por el método del costo después de la adopción de las NIIF. 3. La elección de medir o no a valor razonable depende de otras razones que van más allá del deseo de obtener información comparable, como, por ejemplo, las características de la empresa, la auditoría realizada, los incentivos que reciben los administradores, el tamaño de la empresa, su capacidad de endeudamiento, su nivel de rentabilidad, entre otras.

En síntesis, la definición de valor razonable se considera actualmente como subjetiva, idealista y amplia, al basarse en hechos hipotéticos y transacciones propias del mercado perfecto (Sosa, 2015), que pocas veces se dan en la realidad de mercados emergentes; así mismo, dicha definición propende por la relevancia sobre la representación fiel, en especial si en la medición no se cuenta con suficientes datos de entrada, lo que implica el uso de herramientas financieras como valores presentes, matrices de precios, modelos de valuación de activos de capital, entre otras, que pueden no solo ser muy complejas sino que requieren datos a futuro y proyecciones con cierta carga de incertidumbre (Castellanos, 2015).

### **3.2 CRÍTICAS A LA APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

Como hemos mencionado en la parte introductoria del artículo, aunque la medición a valor razonable está enmarcada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y es bajo estas como formalmente se reconoce como criterio de medición, históricamente se han adaptado técnicas que comparten esa misma naturaleza, y que así mismo en su momento generaron discusiones respecto a su viabilidad. La construcción de posturas, histórica y más aun



recientemente se caracterizan porque tienden a adquirir mayor fuerza al presentarse crisis financieras. Al respecto Perea (2015) infiere:

Las crisis financieras que se han presentado en las últimas décadas en el mundo han permitido que se vuelva a debatir sobre los principios de objetividad, conservadurismo, prudencia, representación fiel, neutralidad y comparabilidad, como elementos fundamentales para la elaboración y presentación de los estados financieros. (Perea, p. 765).

Stojilkovic' (2011) citado por Perea (2015, p. 765) da a entender, y esto fundamentado en la crisis financiera de 2008, que estas crisis financieras son la ocasión para examinar la contabilidad de valor razonable.

Arias y Salazar (2012) exponen que durante la Gran Depresión de 1929-1930 el uso de valores de mercado pasó a un segundo plano ante la incorporación de prácticas más conservadoras en los reportes financieros. La crisis de los mercados financieros durante los años 2007 y 2008 ha sido otro detonante en el que se consideró que la contabilidad a valor razonable fue uno de los causantes de la inestabilidad de los mercados. Las críticas al modelo del valor razonable podrían agruparse de manera general en los siguientes puntos:

- 1) El desconocimiento de contextos económicos y empresariales específicos.
- 2) Factibilidad en el cumplimiento de sus lineamientos conceptuales considerando el contexto económico donde se aplica.
- 3) Su relación con las características y el objetivo de la información financiera.

Puede considerarse que el principal problema del valor razonable es el desconocimiento de las condiciones económicas, el desempeño y tejido empresarial que conforman el contexto (o la realidad) particular de un país, y que de entrada podría diferir de las características del entorno

que demanda el criterio del valor razonable y/o que este supone existe para poder ser aplicado.

Quintero (2015) manifiesta: "No todos los países pueden aplicar las mismas variables o conceptos de medición, ni tampoco todas las empresas o entes económicos, a pesar de que las normas internacionales solo diferencian en tamaño tres tipos de empresa" (p. 52). Hacer esta diferenciación es importante, principalmente porque la lógica de mercado que sustenta el valor razonable, que orienta su funcionamiento y así mismo sus objetivos a través de la información financiera, debe ser contrastada con el nivel de desarrollo económico (si se es una economía emergente o desarrollada) y el tejido empresarial del país. Justamente, las situaciones que dificultan significativamente la aplicación práctica y, en consecuencia, ponen en entredicho la pertinencia del valor razonable, tienen que ver con la ausencia del conjunto de características de los mercados que este modelo de medición presupone existen (Sosa, 2015).

Como lo expone Gómez (2004), citado por Sosa (2015, p. 19):

El valor razonable parte de premisas acerca del funcionamiento de los mercados, tales como que estos son perfectamente competitivos, en ellos participan agentes económicos racionales que buscan optimizar la satisfacción de sus preferencias; que la información es completa y está disponible al público, y que los precios no son influenciados por algún agente en particular, sino que se forman por la interacción de las fuerzas de la oferta y la demanda.

Ahora bien, que los mercados funcionen tal como se estableció anteriormente puede adquirir el carácter de utópico; esto no es propio de todas las economías y aún menos en términos de los países no desarrollados, cuyos mercados se caracterizan, según Flórez (2008) y Hernández (2010), citados por Sosa (2015, p. 24), por:

Poseer factores como la escasa información histórica, los elevados costos de las transacciones, la iliquidez de los incipientes mercados de capitales y pocas empresas partícipes en las bolsas de valores, inversionistas cuyas carteras no son o son poco diversificadas y la alta volatilidad de los precios de las acciones.

Contrastando el tejido empresarial y el modelo corporativo asociado con el valor razonable pueden identificarse diferencias bien marcadas con relación a lo que se presenta en los contextos donde están ausentes las características del mercado, Pardo (2014), citado por Sosa (2015, p. 22), afirma que este modelo de medición concuerda con el enfoque de gobierno corporativo anglosajón, que se caracteriza por “ser organizaciones con estructuras de capital desagregadas, en la que la principal fuente de financiación proviene de los mercados de capitales, en especial de los accionistas minoritarios e inversionistas institucionales”.

Peñuela (2018), bajo la misma línea citada anteriormente, pero puntualizando en la intención detrás de la gestión de las empresas en cada modelo corporativo, sugiere que las valoraciones con base en el valor razonable pierden interés y relevancia en empresas de propiedad cerrada, porque su objetivo es velar por su información financiera, la solvencia y continuidad del negocio.

Fiechter & Novotny (2016) expresan que “en un entorno internacional, la capacidad de procesar información de valor razonable probablemente varía según los factores institucionales, como el entorno de información a nivel nacional y la sofisticación del mercado” (p. 393). Además señalan otros factores institucionales de la economía (diferenciando entre economías de mercado y economías bancarias) que han sido establecidos en este apartado. Pero hay que destacar que según ellos, todas las condiciones del contexto convergen directamente en la capacidad de los inversores, y “la poca experiencia con ciertos

activos de valor razonable limitan el procesamiento de la información de valor razonable por parte de los inversores” (p. 395).

Continuando con el panorama en el que no se puede determinar precios cotizados, existe la posibilidad de cometer dos tipos de errores en la presentación de información financiera: error en el análisis de los modelos/insumos para hacer la medición o la manipulación por parte de la gerencia (Vega y González, 2016); en esta última puede llevar a que de manera incorrecta se determine los modelos e insumos para el tratamiento de los activos y pasivos, lo anterior propiciado por las diferentes técnicas de medición del modelo de valor razonable, o que, en palabras de Perea (2016), se han definido como los vacíos que puede haber en la aplicación de la norma.

Las diferentes técnicas de medición del valor razonable “pueden generar incompatibilidades entre el informar el desempeño en relación con el mismo conjunto de objetivos que sus contrapartes convencionales, mientras que a menudo se realizan transacciones que son muy distintas de las suyas” (Gharbi, 2016, p. 170). Se plantea lo anterior debido al conflicto que puede generarse entre las NIIF y las características culturales e incluso religiosas que tienen injerencia en las normas contables locales; tal es el caso de las instituciones financieras islámicas, que en cumplimiento de la *Shaira*<sup>1</sup> se prohíben las transacciones basadas en intereses (esto podría considerarse como uno de los pilares de las finanzas islámicas). Así, pareciera que las NIIF y el desarrollo de estándares financieros islámicos<sup>2</sup> se están desarrollando para objetivos distintos: es decir, para los mercados de capital versus el cumplimiento de la *Shaira* (Gharbi, 2016).

---

1 La *Sharia* se refiere a la ley religiosa islámica derivada del Sagrado Corán y el Hadiz.

2 AAOIFI (siglas en inglés), es la organización internacional responsable de la formulación y emisión de estándares financieros internacionales islámicos.

Otra crítica que ha recibido la aplicación del valor razonable corresponde al impacto que tiene sobre la información y, por ende, en la transparencia en los reportes del sector público; se menciona que la aplicación genera efectos negativos y dada la importancia del sector público, se debe revisar la oportunidad de la utilización en la regulación contable pública (Rodríguez, Navarro, & Alcaide, 2015). Este tema es de especial interés y recientemente se viene discutiendo por la importancia de lograr transparencia en estos modelos de regulación contable.

Otra preocupación corresponde a los pasivos, partidas en las que cuando utilizan el valor razonable se encuentra que se puede aumentar las ganancias cuando la calidad crediticia se deteriora; además se critica la capacidad del valor razonable para transmitir el riesgo financiero, y en ocasiones se utiliza el criterio solo por oportunismo y durante la crisis financiera incrementa las asimetrías de la información (Wu, Thibodeau, & Couch, 2016).

Se resalta la tensión que se presenta entre la relevancia y la fiabilidad de la información; sin embargo, se discute la relevancia<sup>3</sup> en los casos de activos no negociados, y se concluye que la utilización del valor razonable se va a seguir ampliando porque indiscutiblemente favorece decisiones financieras rápidas (Marra, 2016).

El impacto sobre la información financiera hace que esta como herramienta para la determinación y toma de decisiones económicas por parte de los usuarios no sea útil, principalmente si ellos no están habituados a interpretar una información con esas características, no podrá

siquiera determinar cuán relevante es y cómo abordar analíticamente las cifras; se hace necesario conocer el entorno donde se obtiene la información y las restricciones que tiene la aplicación de las normas internacionales en economías emergentes.

### 3.3 LA RELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE CON LA AUDITORÍA

En esta sección se definirá la importancia que tiene la relación entre la auditoría (elemento de control de la contabilidad) y el valor razonable, según la evidencia encontrada en Jeppesen & Liempd (2015); inicialmente es necesario identificar la función que tiene la auditoría en los diferentes componentes de una empresa como forma de controlar sus actividades y acciones, principalmente refiriéndose a la auditoría financiera.

Si bien las NIIF implementaron variedad de esquemas de medición, como es el costo histórico y el valor razonable, es pertinente preguntar: ¿qué relación tiene un elemento de medición con un elemento de control? Como lo describen Vega y González (2016), “La aplicación del concepto de valor razonable a la información presentada en los estados financieros de las empresas implica una serie de retos a la profesión contable, principalmente porque esta normativa puede ser muy compleja y difícil de aplicar” (p. 442). Esta aplicación debe contener un juicio profesional por parte del contador, por esta razón se ve una relación directa entre la auditoría y el valor razonable, debido a que para la aplicación y ejecución de este elemento de medición es necesario tener un criterio y juicio profesional, el cual es el elemento fundamental en un auditor para el dictamen de sus opiniones.

Teniendo presente los tres niveles de jerarquización del valor razonable, es en el tercer nivel donde se requiere mayor juicio profesional debido a que la normativa contable internacional recomienda técnicas de valoración que sean consistentes con

---

3 Corresponde a la relación entre la información contable y la representación de las empresas en determinado mercado.

el enfoque de costo, el enfoque de mercado y el enfoque de ingreso; este juicio tiene relación con la toma de decisiones que se debe hacer por parte de la gerencia financiera para dictaminar el valor de un activo o un pasivo que no cuenta con un mercado activo para su medición.

Las normas contables que regulan los dos procesos son: NIIF 13 valor razonable y las NIAs identificadas como Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento; como unión entre estas dos normas se encuentra la ISA 540 con su última modificación en el año 2008, en la cual trata el tema de los **estimados de contabilidad** incluyendo los hechos medidos a valor razonable; este realiza el proceso de auditoría en el valor razonable como un elemento inherente a la contabilidad, según lo explica (Mantilla, 2008).

De acuerdo con IFAC (2018) en su ISA 540, ciertas características del auditor definen el rol de este frente al comportamiento del valor razonable tanto en activos como en pasivos; estas responsabilidades son:

- Conocimiento del proceso de medición y estimación.
- Obtener un entendimiento adecuado de los procesos de la entidad (incluye control interno para las mediciones y valoraciones hechas a valor razonable).
- Evaluar si los métodos de la administración son apropiados.
- Áreas clave:
- Identificar y evaluar riesgos altos de las mediciones y valoraciones hechas a valor razonable.
- Potencial de sesgo del auditor.
- Exceso de confianza en las acciones de la administración.
- Respuesta del auditor frente al riesgo de una valoración inadecuada.

Como se puede observar, el comportamiento y el deber que tiene el auditor frente a la revisión y control de información financiera siempre va ligado con la definición y aplicación del valor

razonable, debido a que este es un factor importante para la fiabilidad y transparencia de la misma información, con el fin de beneficiar a los usuarios externos interesados en la información.

Debido a los problemas antes mencionados, es necesario que el auditor genere sus propios parámetros para la correcta aplicación del juicio profesional, ya que el valor razonable es una estimación contable y dificulta en un mayor grado el trabajo por parte del auditor verificar que esta información sea fiable y cumpla con todas las precisiones de la norma.

Por ser el valor razonable una estimación contable, el auditor debe planificar y ejecutar metodologías que le permitan ir más allá de la simple constatación de saldos. Es insuficiente verificar que los valores razonables sean consistentes con las metodologías y los modelos seleccionados por la dirección, más que eso, el auditor debe examinar los fundamentos mismos, la relevancia y la adecuación de esas metodologías y modelos. (Sosa, 2016a, p. 305).

Es importante que el auditor de la actualidad tenga presentes los diferentes mecanismos de valoración y medición de los activos y pasivos de una empresa, también que este profesional tenga las habilidades y capacidades para afrontar los desafíos contables que se van presentando. Como actualmente las normas internacionales son aplicables en la contabilidad financiera, es importante que si un país las aplica, tenga las herramientas necesarias para poder acoger en su totalidad los diferentes términos que la norma internacional tiene; como ejemplo se mencionó el caso de Colombia frente a la auditoría y la relación que esta tiene con el valor razonable; en el país todavía hay falencias, y como se evidenció, el término valor razonable no es usado por todas las empresas; este aspecto está sujeto a reflexión.

Con respecto a la aplicación y el manejo que el auditor externo o interno debe tener en

cuenta sobre el juicio que utiliza para medir el valor razonable, radica principalmente en la confianza que se tiene en los niveles de control en la entidad; se justifica en los auditores que se ocupan del nivel de los controles internos del cliente cuando hacen juicios de valor razonable enfocados en los controles internos del cliente que pueden ser producto de una afectación en la efectividad de la auditoría (Abernathy *et al.*, 2015). En el estudio efectuado por el autor antes mencionado se evidencian dos variables, la primera es la confianza en los CI<sup>4</sup>: cuando eran sólidos, los auditores no diferenciaban la naturaleza y el alcance de las pruebas de la estimación del valor razonable del cliente, dependiendo del contenido de los expertos de terceros, y cuando los controles a nivel de la entidad del cliente eran débiles, el contenido del informe del experto externo influyó en la naturaleza y el alcance de las pruebas de los auditores de la estimación del valor razonable del cliente.

Para que se pueda confiar o no en los controles internos que la empresa posee,

(...) es necesario que el auditor entienda cómo se prepara la medición del valor razonable y las etapas de auditoría (planeación, ejecución y opinión), así como los procedimientos que son necesarios para verificar y certificar la medición elaborada por las empresas auditadas. (Belli & Alberton, 2015, p. 195)

Esto se da por el poco entrenamiento que los auditores reciben en el momento de la capacitación para entender y comprender los mecanismos para realizar la auditoría; por esto la ayuda de expertos se ve fundamentada, debido a que si no se sigue con un debido proceso se puede concluir la auditoría con un informe basado en juicios distorsionados. Belli &

***... el comportamiento y el deber que tiene el auditor frente a la revisión y control de información financiera siempre va ligado con la definición y aplicación del valor razonable, debido a que este es un factor importante para la fiabilidad y transparencia de la misma información, con el fin de beneficiar a los usuarios externos interesados en la información.***

---

4 CI: Control interno a nivel de la entidad.

Alberton (2016) evalúan las revelaciones sobre valor razonable y cómo afectan el informe de auditoría, identifican que no se menciona cómo se hacen las mediciones a valor razonable de una muestra de empresas auditadas, aunque en la jerarquía la mayoría se realizan en nivel 2, y concluyen que se requiere más divulgación específica ya que la medición no se establece en una fuente primaria de información.

### 3.4 LAS REVELACIONES Y SU VÍNCULO CON EL VALOR RAZONABLE

La norma internacional relacionada con el valor razonable requiere que la valoración de activos y pasivos incluya las revelaciones necesarias de acuerdo con el nivel de los datos de entrada usados para ello, siendo el nivel 1 los precios cotizados en un mercado activo para activos o pasivos idénticos, el nivel 2 el mismo criterio, pero para activos y pasivos similares, y el nivel 3, aquel en donde no hay datos observables y se requiere algún método teórico de valoración (Perea, 2015). Frente a esto, Bens, Cheng, & Neamtiu (2016) aseguran que son los datos de nivel 3 los que presentan mayor sesgo en cuanto a la valoración de activos o pasivos, por lo que el volumen de revelaciones debe ser mayor de manera que permita que los usuarios de la información puedan evaluar el grado de incertidumbre en la toma de decisiones, lo cual se evidencia en los requerimientos de la NIIF 13.

Zamora y Morales (2018) mencionan frente a un estudio hecho a compañías financieras de Estados Unidos en el período 2008-2013, que, dependiendo de la volatilidad de los mercados de los cuales se obtengan los precios de niveles 1 y 2 para valorar activos y pasivos, se ve afectada la forma en que los inversores juzgan los valores razonables presentados en los estados financieros, pues aseguran que los inversores descartan aquellos valores razonables de niveles 1 y 2 cuando la volatilidad del mercado es alta; por otra parte, los autores señalan que los activos y pasivos valorados con datos de entrada de nivel 3 no son de mayor importancia

para los inversores, dado que estos no se ven afectados por la volatilidad del mercado. Es evidente que, en el contexto estadounidense, en el que los mercados funcionan de una manera más eficiente si se compara con mercados emergentes, se presta mayor atención a las partidas valoradas con datos de niveles 1 y 2, pues constituyen la mayoría de la información financiera presentada por las compañías.

Contrario a lo mencionado anteriormente, Perea (2015) afirma que el uso de datos de entrada de nivel 3 implica hacer

(...) juicios de valor en los que el preparador de los estados financieros puede crear, imaginar y organizar la información de acuerdo a su experiencia, visiones y beneficios, hasta encontrar la posibilidad de tomar las medidas de valor razonable que considere más convenientes. (p. 774)

Lo anterior lleva a que la elaboración de las revelaciones que soportarán la obtención del precio de un activo o pasivo bajo datos de entrada de nivel 3 también serán fruto de los juicios de valor del preparador de la información, lo que genera una amplia carga de subjetividad que podría afectar las decisiones de los usuarios. Es importante resaltar que en el contexto de países emergentes en los cuales la hipótesis de mercados eficientes requerida para la medición de valor razonable no se cumple, las empresas tendrán que hacer uso de datos de entrada de nivel 3 para la medición de la mayoría de activos y pasivos cuyas normas lo requieran, lo que implica que la información financiera presentada por estas empresas estará basada, en su mayor parte, en supuestos y datos proyectados que poco corresponden a la realidad actual de la entidad, lo que va en contravía de los propósitos propios de las NIIF (Sosa, 2015).

En cuanto a los incentivos que tienen los preparadores de la información para revelar mayor o menor información relacionada

con los activos y pasivos medidos a valor razonable, Badia, Duro, Penalva & Ryan (2017) efectuaron una investigación basada en las revelaciones hechas por un grupo de empresas seleccionadas, relacionadas con la medición de instrumentos financieros en los tres niveles de entrada proporcionados por la NIIF 13 (SFAS 157). Allí se concluye que, cuando la actividad en los mercados de los distintos instrumentos financieros es baja, además de la propensión de los inversionistas a ignorar o prestar poca atención a las mediciones hechas con datos de entrada de niveles 2 o 3, las empresas tienen incentivos para informar o revelar información *conservadora condicionada*, es decir, a no revelar por completo las maniobras de medición de dichos instrumentos financieros. Los autores también mencionan que este conservadurismo condicional aumenta cuando los preparadores de la información se enfrentan a inversionistas más informados, a terceros más independientes o cuando se ven obligados a revelar información más detallada, pero tiende a conflictuarse cuando la empresa ha obtenido o superado el objetivo de ganancias esperadas, lo que podría entenderse como un mecanismo de incentivos hacia los inversores que evite que estos se pregunten de dónde se obtuvieron dichas ganancias.

Lo anterior refleja que la subjetividad y amplitud de las mediciones a valor razonable impactan también la manera en que se revela la información, en especial porque son los preparadores de la información los que eligen qué y cómo revelar la información, en especial cuando se trata de mediciones con datos de niveles 2 y 3, pues no es tan sencillo para los usuarios de la información cotejar o comparar los datos cuando no hay otras fuentes disponibles, ocasionando lo que Hung Lin, Lin, Fornario, & Solomon (2017) llaman “una pérdida de la calidad contable” (p. 42).

Por otra parte, Majercakova & Skoda (2015) indican que, a diferencia del método de medición del costo histórico, el valor razonable asegura que la entidad revele más información

relacionada con “la metodología utilizada, el supuesto asumido, la exposición al riesgo, las sensibilidades relacionadas y otras cuestiones que resultan en un estado financiero completo” (p. 316)<sup>5</sup>. Esto ocurre porque, según los autores, el valor razonable permite el uso de precios de mercado que no pueden ser manipulados por los gerentes de la organización, pues dichos datos son observados de modo independiente y preciso, lo que asegura la transparencia de las revelaciones y de la información de las empresas. Autores como Bignon, Biondi & Ragot (2016) manifiestan que la introducción del valor razonable a la contabilidad suprime la lógica del emprendimiento tradicional de las empresas y abre paso a la lógica financiera, en donde la valuación de la empresa se hace con base en el accionista: “el enfoque dinámico del costo histórico subyace al modelo de la empresa basado en la participación de todos los *stakeholders* y que el valor razonable es el vector de un modelo estático, organizado solamente para el interés de los accionistas” (p. 24). Bajo esta premisa, puede decirse que la finalidad de la preparación y presentación de información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (incluyendo las revelaciones), es satisfacer las necesidades e intereses de los accionistas, por lo que dicha información debe ser suficientemente consistente respecto a los flujos de caja futuros (Jeppesen & Liempd, 2015) para que las decisiones que se tomen no afecten la continuidad de la empresa a largo plazo.

Del mismo modo se encuentra la necesidad de la independencia de la junta directiva y de los contadores con relación a las características de las revelaciones frente a la jerarquía en las mediciones del valor razonable (Siekkinen, 2017), es decir, lograr transparencia en las mediciones independientes de los intereses de los directivos.

---

5 Traducción elaborada por los autores para fines académicos.

***Para las entidades es importante establecer un criterio de valuación en activos y pasivos, con el fin de estar acorde con la norma y cumplir lo que se establece, debido a que el valor razonable es el medio para transar una operación en el mercado principal en el que se negocian activos y pasivos teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos para la fijación del precio.***

Por último, es menester recordar que la finalidad de las revelaciones, en la aplicación de la norma de valor razonable, buscan no solo explicar los métodos y técnicas de valoración, así como los datos de entrada usados, sino que también es un mecanismo de legitimación de las empresas hacia los usuarios de la información, es decir, que las revelaciones dan credibilidad y justifican la forma en que se obtuvieron los precios de los activos y pasivos medidos a valor razonable. Por el contrario, Jeppesen & Liempd (2015) mencionan que el valor razonable ha modificado los planteamientos tradicionales de la contabilidad relacionados con la legitimidad, pues esta ya no se asocia con la verificabilidad sino con la relevancia, pues la verificabilidad ya no está soportada en cifras de la entidad sino en mercados externos o en modelos teóricos de valoración.

### 3.5 CASOS ESTUDIADOS ACERCA DEL VALOR RAZONABLE

Por motivos de aplicación y adopción de las NIIF las entidades colombianas han tenido que hacer diversos cambios en las mediciones de los activos y pasivos, pasando de un costo histórico al valor razonable como lo propone la Norma Internacional de Información Financiera. Siguiendo con lo mencionado, es fundamental comprender y analizar las diversas situaciones que se han presentado en empresas tanto nacionales como internacionales acerca de los resultados que se obtienen al implementar el valor razonable en sus diversos rubros aplicables por la norma.

En esta sección se encontrará el análisis y ejemplos de la aplicación del valor razonable en empresas nacionales e internacionales; si bien existen varios documentos que evidencian los impactos que se han tenido, se pueden encontrar temas relacionados al valor razonable con bienes inmuebles, la lógica Fuzzy<sup>6</sup> como

---

<sup>6</sup> Lógica Fuzzy: "Es una herramienta alternativa que permite tomar la incertidumbre de los elementos



herramienta para la medición y valoración del valor razonable, el criterio como medida de beneficios económicos, el impacto del valor razonable en los activos biológicos de Brasil, aplicación en intangibles, decisión de la gerencia para optar por el modelo de valor razonable, entre otros artículos que han sido destacados por su relevancia y oportunidad en el tema, debido a que es el mecanismo indispensable para la toma de decisiones, y por esto la instauración de las normas internacionales se ha vuelto más necesaria y útil con respecto a otros mecanismos de valoración.

En el caso de Colombia se concluye que el valor razonable no incorpora fiabilidad en la información, ya que faltan precios de referencia en las fases productivas de los activos biológicos (Reyes, Chaparro, & Oyola, 2018).

Para las entidades es importante establecer un criterio de valuación en activos y pasivos, con el fin de estar acorde con la norma y cumplir lo que se establece, debido a que el valor razonable es el medio para transar una operación en el mercado principal en el que se negocian activos y pasivos teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos para la fijación del precio.

En ausencia de evidencia en contrario, el mercado en el que la entidad realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso. Si existe un mercado principal para el activo o pasivo, la medición del valor razonable representará el precio en ese mercado (si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de

valoración), incluso si el precio en un mercado diferente es potencialmente más ventajoso en la fecha de la medición. (IFRS 13, 2016, pág. A674)

En el caso de los activos intangibles y activos biológicos, estudios hechos por (Rivera *et al.*, 2015) implementan la lógica fuzzy como materia de valoración de activos intangibles, mediante una valoración subjetiva y matemática por el desconocimiento que se tiene acerca de los métodos de medición y la inexperiencia de quienes están encargados del proceso de valoración de activos intangibles; este sistema tiene características que permiten a los usuarios interesados en acogerlo como modelo eficiente y eficaz para la medición y valoración de los activos intangibles, que poseen cierto grado de dificultad en su valoración. Igualmente, Dos Santos (2018) en su publicación acerca de los activos intangibles menciona que un factor importante para las valuaciones es el costo atribuido<sup>7</sup> en los activos intangibles, que se valoraron bajo un valor de mercado y se estableció que las empresas que midió en su investigación cumplen con las leyes brasileñas con relación a la valoración de las empresas mercantiles; sin embargo, detectó que la valoración a valor razonable de los activos intangibles implica para la entidad un movimiento de aumento y decremento en los ingresos, gastos y costos en el momento en que las entidades empezaban a adoptar este método de valor razonable.

En revisión efectuada a la base de datos que se escogió para la elaboración de este artículo se encontró el caso de la marca de Grupo Agua Mineral Alfa de Florianópolis, en el cual se establece el impacto que tuvo en el momento de

---

intangibles y generar un valor puntual o un intervalo de valores, de los cuales el contador público, según su experticia, podría decidir cuál es el más razonable" (Rivera *et al.*, 2015).

---

<sup>7</sup> *Costo atribuido*: "Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido" (IFRS 1, 2016, pág. A75).

cambiar su método de valoración de intangibles en la marca, donde se resalta la importancia de evitar errores y sesgos en el momento de establecer su valoración. Por esto los autores Pezenatto & Murilo (2016) analizaron los estados financieros y su principal objetivo fue determinar el valor contable de la marca y la importancia en el proceso de toma de decisiones de la empresa mencionada. "El impacto que tiene la evaluación del valor razonable afecta el patrimonio de las empresas, considerando así las fluctuaciones de los valores de los activos biológicos, el mercado y las condiciones climáticas" (Sulzbach *et al.*, 2016, p. 157). El efecto que produce el cambio de medición y valoración de algún rubro de estados financieros afecta a la entidad, debido a que en el momento en que se hace la adopción de normas internacionales está expuesta a sufrir variaciones y alteraciones en los resultados derivados de dicha aplicación.

Además, en las empresas que manejan activos biológicos y medioambientales, autores como Barros (2012) y Baccin *et al.* (2014) mencionan sobre el manejo que se tienen en la medición y valoración de activos biológicos acogiéndose al método de valor razonable indicado en la NIIF 2: "la investigación constató que las variables que más contribuyen a explicar el valor de los activos biológicos son: endeudamiento, rentabilidad, control accionario y nivel de gobierno corporativo" (p. 45). Los autores llegaron a la conclusión de que existe una variedad de ítems en común que las empresas no aplicaban con respecto al valor razonable, conceptos que partiendo de la aplicación son fundamentales para la precisión de la valoración; estos ítems son: presentación y divulgación de los activos biológicos en cantidades escrituradas de manera separada con descripción de cada grupo de activos biológicos; el importe acumulado y el importe de cada grupo de activos biológicos, para resolver estas problemáticas que se presentan en empresas que en sus estados financieros cuentan con rubros de activos biológicos, ambientales e incluso intangibles, es importante que se tenga

en cuenta el fortalecimiento y aceptación total de la convergencia de las NIIF.

Vasques, Vinhas & Moura (2016) consideran que el valor razonable en la aplicación de activos biológicos en la industria de la leche es favorable, ya que, incorpora factores como la estacionalidad, en la medición de dichos activos añaden criterios de su realidad económica.

En lo referente a propiedades de inversión se identifica la disparidad en las valoraciones para hallar el valor razonable, dadas las múltiples fuentes de información posibles para identificarlo (Venâncio & Alvarez, 2017), factor importante en contextos donde los mercados no son activos frente a este tipo de bienes.

En el caso de los instrumentos financieros que se miden bajo el valor razonable, se evidencian estudios realizados que mencionan la medición e impacto que se ha obtenido en entidades bancarias y comerciales. Autores como Martínez (2016) indican que "conceptualmente, la solvencia crediticia es un componente esencial de las mediciones a valor razonable. Una medición que no considere el efecto de la solvencia crediticia de una entidad no es una medición a valor razonable" (p. 524). Para lograr estas mediciones teniendo en cuenta la jerarquía en que se encuentran, y de los que se obtienen distintas técnicas de medición exclusivas de mercado, para los instrumentos financieros precisamente en entidades bancarias no se cree necesario estimar el riesgo crediticio debido a que se asume que el precio fue publicado en el mercado debido a que es un precio público al alcance de las personas que se encuentren interesadas en revisar su riesgo crediticio; así mismo, hay que tener presente que la valoración de pasivos financieros y derivados está presente como requisito en la norma internacional debido a que estos instrumentos cuentan con un mercado activo y principal para ejercer una valoración al método de valor razonable.

Por otra parte, "el valor razonable deja ver la volatilidad de los resultados, permitiendo reflejar

la verdadera solidez financiera de la empresa, teniendo en cuenta los vaivenes del mercado” (Moreno, 2014, p. 75). Como lo mencionó el autor, la estabilidad y continuidad de la empresa es fundamental para el mercado de hoy día; una empresa debe estar bien posicionada, con los datos correctamente aplicados, es decir, que si la empresa va a aplicar la norma internacional se realice de manera completa y correcta, beneficie o perjudique en el momento de la implementación, da como señal ante el mercado que la empresa está cumpliendo con lo establecido, proporcionando así seguridad en la toma de decisiones de los *stakeholders*.

En el caso de las cooperativas, los autores Quintero, Sánchez, Rodríguez y Sánchez (2015) estudian el caso de la implicación del valor razonable en los estados financieros que se obtienen de las cooperativas en Colombia; aunque las cooperativas no cuentan con una normativa que las regulen en aspectos contables, sí trabajan bajo la regulación emitida como consecuencia de la Ley 1314 de 2009, la cual tiene como objetivo la adaptación de las normas de valoración y elaboración de cuentas a las empresas que coticen en el mercado de valores para las pymes y las empresas simplificadas. Igualmente aplica para las cooperativas que anualmente deben presentar informes contables, mas conocidos como estados financieros; en este estudio de los autores antes citados, identifican que existen pocos documentos relacionados con el impacto de las NIIF en las cooperativas en Colombia: “el informe plantea que el tratamiento de las operaciones que realizan las cooperativas con sus socios debe hacerse contablemente de acuerdo con su verdadero valor económico y según el criterio de valor razonable o fair value” (Quintero *et al.*, 2015, p. 60).

A modo de conclusión, es importante que las entidades que apliquen la norma internacional y, por tanto, el valor razonable, deben tener presente los beneficios y restricciones por dicha aplicación; sin embargo, para activos como los biológicos, medioambientales e intangibles es

necesario contar con un mercado disponible para la transacción de sus activos, igualmente contar con los pasivos y derivados financieros y su aplicación. Como se demostró anteriormente, hay casos relativos en donde se trabaja sobre una marca y las variaciones que posee al tener un modelo de valuación estándar.

## CONCLUSIONES

En general, se determinó que el valor razonable sigue siendo un tema problemático, foco de investigación, cuyo análisis no se limita exclusivamente al proceso de medición sino que se identifican aspectos en los que incide inexorablemente, de lo anterior surgen categorías de análisis en el período de medición como: críticas al valor razonable, la relación de este contexto con la auditoría, la relación con las notas a los estados financieros, y casos específicos de valoración utilizando el criterio en mención.

El valor razonable se sigue asociando con dificultades y falta de fiabilidad en la información financiera dado el desconocimiento del contexto particular en estas prácticas de valoración, principalmente al encontrarse en contextos que no cumplen (o no al menos en una medida coherente) con los lineamientos conceptuales exigidos por el valor razonable, las realidades no se ajustan a la filosofía que sustenta el valor razonable que corresponde a las economías de mercado (con alto desarrollo del mercado de valores), estándares de divulgación de información, entornos sólidos de información, y aún más importante, el modelo corporativo basado en el enfoque del gobierno corporativo anglosajón.

En lo correspondiente a auditoría se genera la preocupación de cómo asegurar información cuando la valoración es compleja y existe la posibilidad de que el auditor no esté preparado en estos ámbitos; el comportamiento y el deber que tiene el auditor frente a la revisión y control de información es un factor importante para la fiabilidad y transparencia de esta. Se hace

énfasis en que no basta solamente con que el auditor desarrolle metodologías que se limiten a la constatación de saldos, es insuficiente verificar saldos, y con la implementación del valor razonable se debe profundizar y examinar los fundamentos, la relevancia y la adecuación de las metodologías seleccionadas por la dirección (Sosa, 2016). En resumen, se necesita hacer un trabajo más de fondo y los resultados siempre dependen de la realidad del entorno, de la empresa y del activo específico.

## REFERENCIAS

- Abernathy, J.; Hackenbrack, K. E.; Joe, J. R.; Pevzner, M., & Wu, Y.J. (2015). Comments of the Auditing Standards Committee of the Auditing Section of the American Accounting Association on PCAOB Staff Consultation Paper, Auditing Accounting Estimates and Fair Value Measurements. *Current Issues in Auditing*, 9(1), 1-11.
- Alves, F., & Lemes, S. (2016). A Comparabilidade das Escolhas Contábeis na Mensuração Subsequente de Ativos Imobilizados, de Ativos Intangíveis e de Propriedades para Investimento em Empresas da América do Sul. *Revista de Contabilidade Financeira*, 27(71), 169-184.
- Arias, M. L., y Salazar, E. E. (2012). Efectos del debido proceso en la formulación de la NIIF 13: Mediciones a valor razonable. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar*, XX(1), 207-229.
- Baccin Brizolla, M. M.; Sulzbach Pletsch, C.; Betânia Fasolin, L., & da Silva, A. (2014). Determinantes da avaliação dos ativos biológicos a valor justo, em empresas listadas na BM&FBOVESPA. *Revista Ambiente Contábil*, 6(2), 152-169.
- Badia, M.; Duro, M.; Penalva, F., & Ryan, S. (2017). Conditionally conservative fair value measurements. *Journal of Accounting and Economics*, 63, 75-98.
- Barros, C. D.; Viana de Souza, F. J.; Oliveira, A.; Gomes, J. D., & Corrêa, M. (2012). O impacto do valor justo na mensuração dos ativos biológicos nas empresas listadas na BM&FBOVESPA. 17(3), 41-59.
- Belli, A., & Alberton, L. (2015). Evidenciação da mensuração do valor justo e alusão no relatório do auditor independente. *Revista Ambiente Contábil*, 8(1), 187-204.
- Belli, A., & Alberton, R. (2016). Divulgação da medição do valor razonable y allusión en la opinión de auditoría. *Revista Ambiente Contábil*, 8(1), 187-204.
- Beltrán, O. (2005). Revisiones sistemáticas de la literatura. *Revista colombiana de gastroenterología*, 20(1), 60-69.
- Bens, D. A.; Cheng, M., & Neamtiu, M. (2016). The impact of SEC Disclosure Monitoring on the Uncertainty of Fair Value Estimates. American Accounting Association. *The Accounting Review*, 91(2), 349-375.
- Bernabé, L.; Buendía, P., y Erazo, E. (2016). Valor razonable. Tratamiento en la literatura científica. *Revista Publicando*, 3(9), 649-659.
- Bignon, V.M.; Biondi, Y., y Ragot, X. (2016). Un análisis económico del valor razonable: La evolución de los principios de contabilidad en la legislación europea. *Prisme*(4).
- Castellanos, H. A. (2015). Medición de activos no financieros. Un análisis de los elementos que intervienen en la decisión de la gerencia al optar por el modelo del valor razonable. *Cuadernos de contabilidad*, 16(40), 41-71.
- Chicaiza, L.; Riaño, M.; Rojas, S., y Garzón, C. (06 de 2017). *Revisión sistemática de la literatura en administración*. Recuperado el 16 de 10 de 2018, de Documento de la Escuela de Administración y de Contaduría Pública FCE - CID N.29. Universidad Nacional de Colombia: [http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/index.php?option=com\\_content&view=article&id=403%3A29-revision-sistemica-de-la-literatura-en-administracion&catid=41%3Adocumentos-eaecp-fce-cid&Itemid=55](http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/index.php?option=com_content&view=article&id=403%3A29-revision-sistemica-de-la-literatura-en-administracion&catid=41%3Adocumentos-eaecp-fce-cid&Itemid=55)

- Dos Santos, N. (2018). Company valuation: Objectives aspects in the verification of economic value of intangibles assets. *Revista Catarinense da Ciência Contábil*, 17(50), 23-36.
- Fiechter, P., & Novotny Farkas, Z. (2016). The impact of the institutional environment on the value. *Review of Accounting Studies*, XXIII(1), 392-429.
- Flick, U. (2002). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Gharbi, L. (2016). A critical analysis of the use of fair value by Islamic Financial Institutions. *Journal of Islamic Accounting and Business Research*, VII(2), 170-183.
- Gonçalves, E., & Alves, J. (2015). Nivel de confianza en el valor razonable de los instrumentos financieros en bancos brasileños. *Revista Ambiente Contábil*, VIII(2), 171-189.
- Hung Lin, Y.; Lin, S.; Fornario, J., & Solomon, H.-W. (2017). Fair value measurement and accounting restatements. *Advances in Accounting*, 38, 30-45.
- IFAC (2018). International Standard on auditing 540 Auditing Accounting Estimates, including fair value accounting estimates, and relates disclosures.
- Internacional Financial Reporting Standards, IFRS (2018). IFRS 13 Medición del valor razonable. Londres, Reino Unido.
- International Financial Reporting Standards, IFRS (2018). IFRS 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Londres, Reino Unido.
- Jeppesen, K., & Liempd, D. (2015). El valor razonable y la conexión perdida entre contabilidad y auditoría (C. Moreno, y J. Suarez, eds.) *Revista Científica General José María Córdova*, 13(16), 135-171.
- Majercakova, D., & Skoda, M. (2015). Fair value in financial statements after financial crisis. *Journal Applied Accounting Research*, 16(3), 312-332.
- Mancini, A. (2016). Reconocimiento y medición de activos forestales en un modelo contable prospectivo. Valor razonable como medida de beneficios económicos futuros según Marco Conceptual para la Información Financiera NIIF 13 y NIC 41 (Parte 2). *Contabilidad y Auditoría. Investigaciones en Teoría Contable*(44), 115-150.
- Mantilla, B. , S. A. (2008). *Contabilidad y auditoría del valor razonable*. Bogotá: Ecoe.
- Marra, A. (2016). The Pros and Cons of Fair Value Accounting in a Globalized Economy: A Never Ending Debate. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 31(4), 582-591.
- Martínez, P. (2016). Credit, debit & funding value adjustments en valoración de instrumentos financieros: la realidad económica detrás del ajuste contable. *Cuadernos de Contabilidad*, 17(44), 521-543.
- Morales, J. (2017). El valor razonable en la contabilidad de los instrumentos financieros. Análisis desde una perspectiva histórica. *De Computis- Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 14(26), 90-154.
- Moreno, K. L. (2014). Aplicación del valor razonable y su efecto en el uso de prácticas de contabilidad creativa en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*(64), 69-84.
- Munteanu, V., & Zuca, M. (2017). Debate regarding measuring accounting value: historical cost against fair value. *Knowledge Horizons - Economics*, 9(1), 77-84.
- Patiño, R. A. (2009). El valor razonable en las inversiones de grupos económicos. *Cuadernos de Contabilidad*, 10(26), 67-89.
- Peñuela Muñoz, M. E. (2018). Valor razonable, ventajas y desventajas en su método de valuación.
- Perea, S. (2015). Perspectiva crítica del valor razonable en el marco de la crisis financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 761-779.

- Pezenatto, M., & Murilo, S. (2016). Mensuração Do Valor Contábil Da Marca Do Grupo Água Mineral Alfa Da Grande Florianópolis. *Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ*, 21(2), 67-84.
- Quintero, O.; Sánchez, Ó. E.; Rodríguez, M., y Sánchez, H. (2015). El valor razonable en los estados financieros, un reto para las cooperativas. *Visión Empresarial*, 1(1), 50-68.
- Rivera, G.; Ariza, N. M., y Quintero, M. A. (2015). La logica fuzzy como posible herramienta de medición y valoración del valor razonable en activos intangibles. *Saber, ciencia y libertad*, 10(2), 113-122.
- Rodríguez, M.; Navarro, A., & Alcaide, L. (2015). Governance, transparency and accountability: An international comparison. *Journal of Policy Modeling*(37), 136-174.
- Siekkinen, J. (2017). Board characteristics and the value relevance of fair value. *Journal management gov*(21), 435-471.
- Sosa, E. (2015a). Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financiarización de la contabilidad y el valor razonable. *Revista Pensamiento actual*, VX(25), 15-26.
- Sosa, E. (2015b). El modelo de Valor Razonable: La aproximación de las cifras contables a los valores de mercado. *Revista TEC Empresarial - Contabilidad*, 8(3), 41-49.
- Sosa, E. (2016a). La auditoria de valores razonables: riesgos y desafíos para el auditor. *Revista Pensamiento actual*, 16(27), 297-313.
- Sosa, E. (2016b). La hibridación de modelos para la medición de activos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *Revista TEC Empresarial - Contabilidad*, 10(2), 29-40.
- Sulzbach, C.; Baccin, M.; Betânia, L., & Da Silva, A. (2016). Determinantes Da Avaliação Dos Ativos Biológicos A Valor Justo, Em Empresas Listadas Na Bm&Fbovespa. *Ambiente Contábil*, 6(2), 67-80.
- Tranfield, D.; Denyer, D., & Palmindes, S. (2003). Towards a Methodology for Developing Evidence Informed Management Knowledge by Means os Systematic Review. *British Journal of Management*, 14, 207-222.
- Vasques, E.; Vinhas, L., & Moura, J. (2016). Mensuração de ativos biológicos pelo método de custo histórico e valor justo na pecuária leiteira. *INTERAÇÕES*, 17(1), 145-156.
- Vega, B. I., y González, P. (2016). Juicio profesional en la selección de jerarquía de valor razonable en empresas de América Latina. *Contaduria y administración*, 61(3), 441-455.
- Venâncio, M., & Alvarez, M. (2017). Mensuração e reconhecimento contabilístico dos ativos biológicos: um estudo de caso. *Revista Contemporanea de Contabilidade*, 14(31), 46-66.
- Wu, W.; Thibodeau, N., & Couch, R. (2016). An Option for Lemons? The Fair Value Option for Liabilities During the Financial Crisis. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 31(4), 441-482.
- Zamora, C., & Morales, J. (2018). The Use of Fair Value Measurement in Financial Reporting: A Literature Review. *Estudios de Economía Aplicada*, 36(2), 489-514.